

La sostenibilidad ambiental como eje transversal de la Agenda 2030

Environmental Sustainability as a Transversal Axis of the 2030 Agenda

Francisco Ernesto Romero Bock

Jefe de Cancillería de la Embajada de México en Kenia
y Representante Alterno ante PNUMA y ONU-Hábitat.

fromerob@sre.gob.mx



Resumen:

En este texto se hace un repaso sobre las acciones de México en torno al tema del cuidado al medioambiente durante los últimos cinco años, a fin de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se analizan los avances y se reflexiona sobre los retos para lograr el cumplimiento de las metas.



Abstract:

In this text, a review of Mexico's actions on the subject matter of protecting the environment during the last five years is made, in order to comply with the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda. Progress is analyzed and reflections are made on the challenges to achieve the goals.



Palabras clave:

México, ONU, Agenda 2030, ODS, medioambiente, sostenibilidad, ecosistema, PNUMA, ONU-Hábitat.



Key Words:

Mexico, UN, 2030 Agenda, SDGs, environment, sustainability, ecosystem, UNEP, UN-Habitat.

La sostenibilidad ambiental como eje transversal de la Agenda 2030

Francisco Ernesto Romero Bock

Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 fueron concebidos por la comunidad de naciones en el seno de la ONU como una propuesta para reducir los problemas y corregir los desequilibrios surgidos en el mundo y su población en las últimas décadas.

A un lustro de su instrumentación, conviene reflexionar sobre cuáles han sido las acciones de México para el avance en los ODS y, en este marco, cuál es su experiencia en el tema del cuidado al medioambiente.

En este trabajo se analiza el punto de partida y las aspiraciones mexicanas en torno a los ODS relacionados particularmente con el medio ambiente —agua, producción de energía, ciudades sostenibles, producción y consumo, clima, océanos, cambio climático y ecosistemas—. De igual forma, se hará un repaso de las principales acciones que se han llevado a cabo a nivel interno y en el exterior para su consecución, así como una reflexión sobre los retos que se tienen en la década restante para lograr el cumplimiento de las metas.

Los ODS y el medioambiente

De los 17 ODS que integran la Agenda 2030 se identifica, en principio, a siete de ellos que están directamente vinculados con el medioam-

biente: ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 7 (energía asequible y no contaminante), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (producción y consumo responsables), ODS 13 (acción por el clima), ODS 14 (vida submarina) y ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres). Sin embargo, es importante destacar que éste es un tema multidisciplinario y transversal a todos los ODS, ya que el cuidado al medioambiente es el fundamento mismo para la preservación de la vida humana.

En principio, sería primordial tener en cuenta el origen y los propósitos planteados por el gobierno de México¹ para cada uno de estos siete ODS mencionados.

Origen y propósitos del gobierno de México para los ODS relacionados con el medioambiente

ODS 6: *agua limpia y saneamiento*

Los principales problemas son la mala calidad, el reparto inequitativo y la escasez del agua en diversas regiones del mundo, que afectan la salud y las condiciones de vida de millones de personas. El interés del gobierno de México es asegurar a la población en general el acceso al agua mediante un manejo sostenible, así como la gestión y distribución adecuada de los recursos hídricos.

ODS 7: *energía asequible y no contaminante*

Los combustibles fósiles continúan siendo la fuente energética de millones de personas en el mundo. Las proyecciones gubernamentales implican incentivar la producción y el empleo de fuentes energéticas sostenibles y hacerlas accesibles a toda la población.

¹ México Agenda 2030, “¿Qué es la Agenda 2030?” en <https://www.gob.mx/agenda2030> (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles

Las ciudades de todo el mundo enfrentan actualmente un elevado número de problemas, como la contaminación, la falta de servicios básicos para muchas personas y el deterioro de su infraestructura.

En 1950, México tenía 25.8 millones de personas y en 2015 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) registró casi 120 millones de habitantes.² Las acciones para el cumplimiento de los ODS que el gobierno de México realiza están encaminadas a diseñar e instrumentar programas de vivienda, servicios básicos y sistemas de transporte que conlleven al desarrollo de ciudades y asentamientos humanos sostenibles.

ODS 12: producción y consumo responsables

El incremento exponencial de la población de México y el mundo en los últimos años, así como la sofisticación del estilo de vida, particularmente la urbana, se traduce en un aumento ingente de consumibles para satisfacer todas sus necesidades. En virtud de ello se requieren planes gubernamentales para desarrollar el consumo responsable, así como una reducción y gestión adecuada de los residuos.

ODS 13: acción por el clima

El cambio climático y algunas de sus más claras manifestaciones, como las emisiones tóxicas, causan graves afectaciones de manera generalizada. México tuvo en 2015 una emisión de 683 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (MtCO_{2e}) de gases de efecto invernadero (GEI),³ por lo que el gobierno realiza planes con medidas urgentes

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), "Población", en Cuéntame..., en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P> (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

³ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, "Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero", 18 de mayo de 2018, en <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero> (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

orientadas a la preservación del medioambiente y a revertir los efectos del cambio climático.

Algunas de estas medidas son la implementación y el seguimiento de los lineamientos establecidos en diversos instrumentos jurídicos y programas nacionales que tienen el propósito de mitigar los efectos negativos de la degradación medioambiental, como la Ley General de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático y la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques y Selvas, entre otros.

Se desarrollan también acciones en torno al Atlas Nacional de Riesgos, que se integra a partir de los monitoreos del Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Servicio Sismológico Nacional y el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra que se encuentra en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como algunas instituciones internacionales.

Igualmente, se busca brindar apoyo a proyectos de mitigación y adaptación a los efectos provocados por el cambio climático, mediante iniciativas como el Fondo para el Cambio Climático, cuya convocatoria nacional, aún en curso, fue lanzada en 2019.

En el ámbito internacional, México busca cumplir con diversos compromisos que ha asumido, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París —ratificado en la COP 25 celebrada en diciembre de 2019 en Madrid—, en el que ofreció generar 35% de su energía de forma limpia para 2024 y 43% para 2030, así como reducir 22% los GEI de vida corta y 51% de las emisiones de carbono negro, entre otras metas.

ODS 14: *vida submarina*

La elevada contaminación a la que ha llevado el incremento en los vertidos de basura y residuos de los mares amenaza gravemente la vida submarina y sus ecosistemas, así como la economía de los océanos.

Bañado por dos océanos, México tiene una extensión de 11 122 kilómetros de litorales, una plataforma marítima continental de 500 000 kilómetros cuadrados y una zona económica exclusiva de 3 149 920 kilómetros cua-

drados.⁴ El gobierno mexicano se comprometió en el Día de los Océanos, celebrado en Nagoya, Japón, en 2010, a alcanzar la protección de 10% de nuestra superficie marina para 2020.⁵ En 2015, la cobertura nacional de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas era de 1.54%.⁶ En esta materia, las acciones que hay que instrumentar están basadas en el desarrollo de una economía de los océanos sostenible y la preservación de zonas costeras y marinas.

Entre otras iniciativas más, México también ha asumido los compromisos derivados del Instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, aprobado en una resolución por la Asamblea General de la ONU el 24 de diciembre de 2017 y orientado a la preservación y explotación responsable de los organismos vivos marinos en las aguas que se encuentran fuera de su zona económica exclusiva.

ODS 15: *vida de ecosistemas terrestres*

La progresiva e indiscriminada tala de bosques y la sobreexplotación agrícola afectan recursos naturales como el agua, el suelo y las superficies forestales. Éstos, junto con los recursos minerales, son limitados y constituyen el “capital estratégico natural” en los países.⁷ México es uno

⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), “Océanos y mares de México”, 16 de octubre de 2018, en <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/oceanos-y-mares-de-mexico> (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

⁵ Semarnat, “México, uno de los países con mayor riqueza marina”, 8 de junio de 2015, en <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-uno-de-los-paises-con-mayor-riqueza-marina-7740> (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

⁶ México Agenda 2030, “Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: vida submarina”, 11 de septiembre de 2017, en <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/14-vida-submarina> (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

⁷ Semarnat, *Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales. Indicadores clave, de desempeño ambiental y de crecimiento verde. Edición 2015*, México, Semarnat, 2016, p. 153, en https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

de los 12 países megadiversos del mundo, que albergan alrededor de 70% de la diversidad de especies del planeta.⁸ En los últimos años 67% de los suelos agrícolas productivos de México tenía algún nivel de degradación.⁹ A fin de revertir los daños ocasionados, el gobierno mexicano busca combatir la desertificación y la deforestación, así como preservar y restaurar los ecosistemas.

México en acción

Acciones nacionales

Una vez aprobada la Agenda 2030 y, con ella, los ODS, México dio pasos concretos e inmediatos para avanzar en sus temas. Así, en 2015 se instaló el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), como organismo coordinador de la información, diseño y evaluación de las acciones para el cumplimiento de los ODS. Al año siguiente, el Inegi se encargó de elaborar un mapeo para identificar los indicadores globales que serían aplicables para México. También se reflejaron los ODS en las reformas a la Ley de Planeación y se estableció el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A raíz del cambio gubernamental derivado de las elecciones de 2018, las acciones *ad hoc* continuaron y así, el 26 de febrero de 2020, el gobierno de México presentó la Estrategia Nacional para la instrumentación de la Agenda 2030 con el lema “Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medioambiente y una economía incluyente”, que contiene 6 ejes de trabajo.¹⁰

⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, “México Megadiverso,” 2 de junio de 2020, en <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/quees.html> (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

⁹ México Agenda 2030, “Objetivo de Desarrollo Sostenible 15: vida de ecosistemas terrestres,” 11 de septiembre de 2017, en <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/15-vida-de-ecosistemas-terrestres> (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

¹⁰ Presidencia de la República, *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México. Para no dejar a nadie atrás: por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una*

- Eje 1: Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible.
- Eje 2: Diseñar programas sectoriales y derivados con base en la visión de la Agenda 2030.
- Eje 3: Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de la Agenda 2030.
- Eje 4: Acompañar a las legislaturas para la creación de leyes sostenibles.
- Eje 5: Afianzar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030.
- Eje 6: Mantener un enfoque territorial e implementarlo en municipios.

La Estrategia Nacional se basa en las acciones anteriormente realizadas y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, teniendo como marco la sostenibilidad.

Hasta ahora las labores de las autoridades mexicanas se han centrado en la creación del marco jurídico y las estructuras de trabajo y coordinación, en el diseño de la estrategia y la planeación, en la previsión de recursos financieros y en la inclusión de diversos grupos de los tres niveles de gobierno y de la sociedad. Asimismo, se han reorientado políticas públicas de los sectores involucrados hacia el cumplimiento de los ODS.

Acciones internacionales

Si bien actualmente existe un elevado número de organismos, conferencias e iniciativas que giran en torno al medioambiente en las que México participa activamente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es el organismo responsable de coordinar las acciones de la ONU sobre el tema, y la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ANUMA) es el foro para la formulación de sus políticas.

La ANUMA se celebra en Nairobi y a la fecha se han llevado a cabo cuatro reuniones. Durante la segunda sesión de la ANUMA (ANUMA-2), que tuvo lugar en 2016, se adoptaron por consenso 24 resoluciones, una de ellas: “Integración de la biodiversidad para el bienestar”, fue presentada y promovida por México.

economía incluyente, México, Presidencia de la Republica, noviembre de 2019, p. 17-20, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

En 2017, se llevó a cabo la ANUMA-3, en el marco de la cual se adoptaron 14 resoluciones por consenso. En esa ocasión, México aportó dos proyectos, el primero de ellos, “Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave”, tiene como propósito Instrumentar planes y programas a fin de conservar y restaurar la biodiversidad en ciertos sectores que resultan esenciales. El otro proyecto, de gran trascendencia, “Contribuciones de la ANUMA al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible”, fue concebido para definir un mecanismo que permita a la ANUMA presentar el componente ambiental del desarrollo sostenible en las discusiones de este organismo responsable de dar seguimiento a la Agenda 2030. En esta reunión, México presentó también tres compromisos voluntarios:

- Promoción de la Planeación Espacial Marina y otras planeaciones costeras y marinas, y gestión de instrumentos en México.
- Mejora de la Red Nacional para la medición integral de las Aguas Nacionales.
- Inversión en Investigación y Desarrollo para crear alternativas ambientalmente seguras para contaminantes conocidos.

En la ANUMA-4, celebrada en 2019, se adoptaron 26 resoluciones y tres decisiones. La delegación mexicana presentó una de las resoluciones aprobadas sobre la gobernanza de los recursos minerales y participó como ponente en discusiones sobre el combate a la basura marina, las mujeres y el medioambiente, la reducción del desperdicio de alimentos, el uso de los recursos naturales y las políticas innovadoras y las soluciones para una economía circular.

Cabe destacar que en cada una de las Asambleas México ha participado activamente en los grupos de trabajo y de contacto, promoviendo el diálogo, apoyando el avance de las negociaciones e integrándose en las diversas discusiones, foros y debates. Actualmente, México se encuentra ya inmerso en los trabajos de preparación de la quinta sesión (ANUMA-5), que previsiblemente tendrá lugar en 2021.

Al margen de lo anterior, se puede también destacar la celebración, en la sede de la ONU en Nairobi en 2019, de las tres sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta hacia un Pacto Mundial por el Medio

Ambiente, que tuvieron como resultado la aprobación de la resolución 73/333 adoptada el 30 de agosto de 2019, que tiene el objetivo de identificar posibles lagunas u omisiones en el derecho ambiental internacional y otros instrumentos jurídicos.¹¹

Cabe también destacar que México se comprometió a presentar dos informes voluntarios sobre los avances en el cumplimiento de los ODS en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible; el primero fue enviado en 2018.¹²

La próxima década

Como se ha mostrado, a cinco años de la adopción de la Agenda 2030 y de los ODS, México ha dado pasos concretos en su actuación interna y exterior para avanzar en su cumplimiento. Durante el periodo transcurrido tuvo lugar ya un cambio de gobierno y en 2024 se deberá dar otra transmisión, con los consecuentes reacomodos institucionales. No obstante, el país ha asumido esta tarea como un compromiso de Estado, por lo que su desarrollo debe plantearse a corto, mediano y largo plazo. En la década restante se tienen algunos retos que convendría mencionar.

En principio, se requiere la voluntad política de las diversas autoridades para el desarrollo y el cumplimiento de las metas con base en los compromisos asumidos. El gobierno federal lo ha inscrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: “El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar”.¹³

¹¹ Asamblea General de la ONU, “Seguimiento del informe del grupo de trabajo especial de composición abierta establecido en virtud de la resolución 72/277 de la Asamblea General”, A/RES/73/333, 5 de septiembre de 2019.

¹² Gobierno de la República, *Informe nacional voluntario para el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible. Bases y fundamentos en México para una visión del desarrollo sostenible a largo plazo. Avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, México, 2018, disponible en https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20242Informe_Nacional_Voluntario_folleto_ESP_WEB.PDF (fecha de consulta: 25 de junio de 2020).

¹³ Presidencia de la República, “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de julio de 2019, edición matutina, p. 23.

Con base en lo anterior, resulta indispensable que todas las acciones y los planes de desarrollo del actual gobierno estén alineados y encaminados a la concreción de los ODS y que el próximo gobierno haga lo propio.

Cabe señalar que algunos de los planes y programas más importantes del gobierno actual, como los que a continuación se mencionan, están directamente vinculados con el tema medioambiental:

Refinería de Dos Bocas

Iniciada en 2019, se construye actualmente en Paraíso, Tabasco; tiene como objetivo satisfacer la actual demanda nacional de gasolina y diésel, y lograr la autosuficiencia energética, dando valor agregado a los recursos de extracción del subsuelo.

Sus críticos han argumentado que el impacto ambiental de su construcción y funcionamiento será considerable, además de que constituye una apuesta por las energías no renovables.

Por su parte, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), llevó a cabo una evaluación del impacto ambiental del proyecto y emitió su autorización de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, así como de otros ordenamientos jurídicos aplicables en la materia. De igual forma, el gobierno ha señalado que el proyecto es necesario para reforzar la seguridad energética del país, además de elevar los niveles de desarrollo de la región.

Tren Maya

Este proyecto de transporte dio inicio hace unos meses y se prevé que tenga una ruta de 1525 kilómetros en su recorrido a través de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Sus detractores advierten sobre la posibilidad de afectaciones en la flora, la fauna y la hidrología de la zona contigua a su paso, además de la pérdida de productividad del suelo, riesgos de contaminación e impacto en la estructura demográfica, entre otras cosas.

Las autoridades destacan el alto impacto positivo en el ámbito económico, social, ambiental y cultural, toda vez que se pretende elevar el grado de desarrollo del sur y sureste del país, que tiene millones de habitantes que viven en condiciones de pobreza o extrema pobreza. Señalan que gran parte de la ruta se desarrolla sobre vías ya existentes y que, por el contrario, se intenta reparar impactos ambientales del pasado, además de que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) —organismo responsable— trabaja en apego a la legislación mexicana y a los compromisos internacionales.

Como complemento, ONU-Hábitat firmó con el Gobierno de México el acuerdo de acompañamiento “Desarrollo Integral Territorial y Urbano de la Región Sureste de México-Corredor Regional Tren Maya”, que tiene como propósito proporcionar apoyo sustantivo y técnico al Fonatur y que tendrá impacto en el desarrollo social, económico y territorial.

Plan de Desarrollo Integral con Centroamérica

México lanzó esta iniciativa que aspira a desarrollar una estrategia que incida en temas como la migración, el desarrollo sostenible y la cooperación regional, orientada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS. A la fecha se han sumado a la iniciativa los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras, además de que se cuenta con la asesoría técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el apoyo de la ONU. En general se refiere a un conjunto de iniciativas y proyectos fundamentados en el desarrollo económico, el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático y la gestión del ciclo migratorio.

Si bien se prevé que la iniciativa integre recomendaciones y proyectos como los que han sido sugeridos por la Cepal, su ejecución dependerá de los recursos con los que se cuente; sin embargo, al ser propuestos o avalados por instancias de la ONU, se esperaba que se desarrollen de conformidad con los ODS.

Otro elemento necesario para el cumplimiento de los ODS es el adecuado funcionamiento de los organismos responsables. Durante los primeros años se han dedicado considerables esfuerzos para proveer una estructura que permita coordinar y desarrollar el trabajo. Aparte del Consejo Nacional de la Agenda 2030, se han establecido estructuras para el trabajo en los temas

de la Agenda 2030 en la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), en el Congreso de la Unión y en los gobiernos estatales y municipales, entre otros, además de que hay otras formaciones en proyecto. Por otro lado, se encuentran también los actores no gubernamentales, que están diseñando sus propios esquemas. Cabe señalar que paralelamente se han integrado a este esfuerzo algunas entidades internacionales, como la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán), que están participando activamente con apoyo y financiamiento.

En este contexto, se deberán aprovechar todas estas estructuras hacia un modelo de participación que logre un trabajo integrado de cada una de las partes, que consiga utilizar la totalidad del sistema de modo ascendente, descendente y transversal, con sincronía y armonización.

Un reto más para la consecución de los ODS es el financiamiento. La reforma a la Ley de Planeación constituye una herramienta primordial de apoyo; no obstante, dado que ésta no lo instruye directamente, sino que prevé “considerar” a los ODS en la elaboración de presupuestos, el tema se deja a criterio de quienes intervienen en el proceso, por lo que resulta necesario comprometer recursos.

También será importante el seguimiento y la evaluación de avances mediante mecanismos de supervisión, a fin de que proporcionen elementos de retroalimentación y permitan el rediseño, la ampliación, la disminución o la eliminación de proyectos.

Finalmente, no se debe perder de vista que la sostenibilidad es el eje de los ODS y que, por tanto, el medioambiente debe ser considerado un elemento central en todas las acciones que se lleven a cabo.

Conclusiones

Con su apoyo a la adopción de la Agenda 2030 y los ODS, el Gobierno de México ha mostrado su actitud de compromiso y su firme propósito de alcanzarlos.

En este primer tercio transcurrido, aunque se les ha impreso una reorientación a los proyectos en marcha, el principal resultado positivo ha sido la creación de estructuras de trabajo en las que se encuentran incluidos órganos gubernamentales y otros actores relevantes de la sociedad. Se puede

sumar a ello la inclusión de los ODS en lineamientos jurídicos que los respaldan con el impulso político y económico indispensable.

En México, como en todo el mundo, las principales metas deberán ser erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, lograr avances en la inclusión social e incrementar el desarrollo económico, todo ello en equilibrio con la protección ambiental, que para México reviste una particular importancia por sus condiciones demográficas y geográficas.

El tiempo se agota. Es probable que para lograr el cabal cumplimiento de los ODS se deba avanzar a un ritmo más acelerado o que se tengan que implementar políticas adicionales. No obstante, se ha superado ya el primer cambio de gobierno, logrando dar continuidad a las iniciativas previamente adoptadas y se deberá enfrentar un traspaso más en 2024. Aún se tienen diez años por delante en los que gobierno y sociedad deberán trabajar coordinadamente y con altos niveles de participación.

En estos días México y el mundo enfrentan la pandemia de la covid-19. Esta enfermedad, que aqueja a millones de personas, está causando afectaciones económicas tan graves a todos los países que requerirán años para su recuperación, al tiempo que se están incrementando de manera exponencial las tasas de pobreza. Evidentemente esta situación elevará las metas por alcanzar y retrasará todos los planes y los proyectos orientados al cumplimiento de los ODS.

No obstante, el escenario actual rescata la importancia de los ODS y exhibe la imprescindible necesidad de trabajar más arduamente en el cuidado de nuestro entorno, al recordarnos la relación que existe entre medioambiente y salud humana. Ahora, más que nunca, es indiscutible que se requiere la voluntad política de los actores internacionales para enfrentar el cambio climático, contrarrestar la contaminación y conservar los ecosistemas.

La crisis que se está viviendo, y que está colapsando al mundo, representa una oportunidad para reflexionar y actuar; de no aprovecharse, quizá sea la última. Una vez superada la fase más crítica de la pandemia, sería recomendable que la ONU convoque al conjunto de naciones a realizar una evaluación y diseñar una estrategia de corto, mediano y largo plazo para evitar este tipo de desastres en el futuro y dar un vigoroso y eficaz impulso al cumplimiento de los ODS, que son la única respuesta integral para estas crisis. Sin lugar a duda es un compromiso que deberemos asumir por el bien del planeta y de todos los que lo habitamos.